

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.12.02.01.003.02
1.4.3. FUENTE	1.2.1.0.00.01 - SUMINISTRO DE REPUESTOS DE IMPRESORAS
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	
1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	Total Población 181.548 según datos del DANE,
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSIÓN:	DIRECTOS: 1 INDIRECTOS: 0

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° como fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad General y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El Artículo 315 de la constitución Política de Colombia señala que al señor alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, la estructura organizacional de la administración, se desglosa por procesos designados a las dependencias de acuerdo a sus competencias funcionales y organizacionales.

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, alcaldía Municipal, la Secretaria General a través de la Dirección Administrativa, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus sistemas de información, entre ellos el suministro necesario de equipos de impresión a todos los servidores de planta y contratistas de la entidad.

Dentro de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- se encuentra la dimensión Talento Humano la cual concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades públicas y por lo tanto como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultado. Así mismo señala que para el desarrollo de esta dimensión se debe tener en cuenta los lineamientos de las siguientes dos políticas de Gestión y Desempeño Institucionales (Gestión estratégica del Talento Humano y la política de integridad) por lo que es importante tener en cuenta que la Alcaldía Municipal de Yopal tiene una gran estructura administrativa conformada por 19 dependencias y es la subsecretaria de Talento Humano que lidera el Proceso Estratégico de Gestión



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

de Talento Humano -como columna vertebral del MIPG-, cuya planta de empleos está conformada por 417 empleos y 78 trabajadores oficiales ocupados por servidores públicos que se encuentran en diferentes situaciones administrativas y condiciones también diferentes, que requieren ser atendidas conforme la Ley.

En la actualidad la Entidad cuenta con más de 1.589 servidores entre planta y contratistas a los cuales la Entidad debe proveerlos de herramientas como impresoras para laborar y lograr el cumplimiento de los objetivos fijados en las diferentes dependencias y grupos de trabajo, toda vez que, en la actualidad para suplir estas necesidades, la entidad no cuenta en su inventario con el número de equipos necesarios, para cubrir la demanda del servicio de impresión para todos sus funcionarios.

Adicional a lo anterior claramente se evidencia que para el cumplimiento de estas funciones asignadas a la Dirección Administrativa se requiere contar con el servicio impresión, equipos, insumos y demás elementos propios de la labor, para que los funcionarios de la Entidad cumplan con las actividades inherentes al desarrollo del objeto y de la misión de la Entidad. La dirección para desarrollar su objeto misional requiere el servicio permanente de impresión con tecnología de punta que permita mejorar la productividad. Este servicio se requiere para el normal funcionamiento de la entidad el cual debe ser permanente, continuo y suficiente y que atienda la demanda de los funcionarios,

Los equipos de impresión son ese apoyo que permite evidenciar en físico el cumplimiento de las funciones de la entidad frente a la comunidad, las impresoras de propiedad de la Alcaldía Municipal de Yopal son equipos con la capacidad de imprimir en red, esto quiere decir que cualquier equipo de cómputo que esté conectado a la red de datos de la entidad podría imprimir desde su puesto de trabajo sin la necesidad de utilizar medios de almacenamiento USB o desplazarse a otras dependencias para imprimir.

Al ser un apoyo permanente y un alto volumen de impresiones las que se realizan mensualmente, se dañó el cilindro Fusor de la impresora RICOH IM550. NUMERO DE PARTE: 06053071, RICOH IM550. NUMERO DE PARTE: 06063072, RICOH MP 2555. NUMERO DE PARTE: D144-4057, IM2555. NUMERO DE PARTE: AE01-0079 AE010079, RICOH MP 2555 NUMERO DE PARTE: MPC2003 2503 2011SP. RICOH IM 550 NUMERO DE PARTE: MP 501 601 5300 5310 MP, RICOH MP 2555, los cuales debe ser cambiados para que las impresoras vuelvan a funcionar correctamente y continúen prestando el servicio de impresión.

Por lo anterior, la entidad requiere elementos que permitan el funcionamiento de las impresoras, de conformidad con la necesidad que se evidencia en las dependencias, a raíz del el uso y vida útil de éstas. Así, es importante mencionar que, para el normal funcionamiento se requiere que las dependencias del Palacio Municipal y sus sedes externas cuenten con los insumos y/o elementos necesarios para dar cumplimiento a sus actividades, por esto desde la Dirección de TIC se buscar mejorar y fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de éstos.

De esta forma, para la Entidad, se hace pertinente realizar el presente proceso de contratación con el fin de contar con elementos para los requerimientos que se realizan a través de la herramienta GLPI en aras de fortalecer la infraestructura tecnológica, mejorar la prestación de los servicios, así como satisfacer las necesidades internas de la administración municipal en cumplimiento de sus fines misionales. Asimismo, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de las impresoras de conformidad con las reparaciones que demande por daños, teniendo en cuenta su uso normal y desgaste a lo largo de su vida útil; se necesita el presente proceso en aras de que dicha adquisición permita realizar procedimientos más ágiles, que no genere desgaste y retraso en las actividades de los funcionarios, sino al contrario mejore la calidad y evidencia en la ejecución de sus funciones y actividades externas e internas. Por lo tanto, y ante las múltiples responsabilidades y requerimientos por desarrollar por parte de la Dirección administrativa se requiere el inicio de este proceso con el objetivo de dotar a la Entidad de elementos para brindar rendimiento y continua ejecución, teniendo en cuenta la necesidad plasmada anteriormente y en aras de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

Asimismo, es importante mencionar que son elementos que son utilizados y se requieren de acuerdo con la demanda de los requerimientos diarios por los funcionarios de planta de la Entidad debido a que estos tienen un tiempo de vida útil y deben ser cambiados a medida que lo cumplen. En tal sentido, se considera oportuno y necesario realizar el presente proceso de contratación con el propósito de adquirir elementos para los equipos de impresora de propiedad de la Entidad mediante un contrato de compraventa que supla la necesidad, en aras de mejorar y fortalecer la infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades. Así, dichos elementos deben suplir la necesidad.

Con base en lo anterior, se ha considerado que, de conformidad con la necesidad antes descrita, la adquisición elementos de impresora de que garanticen a la Alcaldía Municipal de Yopal, cuente con herramientas de características superiores que aseguren una continuidad ininterrumpida de las funciones establecidas en la Constitución y la Ley.

En tal sentido, se considera oportuno y necesario adquirir los elementos mencionados, a fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios a la comunidad y el cumplimiento de fines del estado y en aras de fortalecer la categoría de infraestructura tecnología en la Entidad, en pro de mejorar los servicios a la comunidad y evitar paralizaciones en la prestación de cada uno de los servicios con que se cuentan.

Por todo lo anterior, se hace evidente la necesidad de que la Secretaria General en cumplimiento de las funciones transversales adelante el proceso para contratar ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, con el fin de colocar en funcionalidad las impresoras de propiedad de la entidad, por el termino de diez (10) días y por un valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$50.444.966)

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL.

3.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44103125	44	10	31	Kit de mantenimiento de impresoras

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Entregar los elementos de las impresoras, respetando las especificaciones técnicas contempladas en las fichas técnicas anexas al presente estudio, con las especificaciones técnicas descritas en el anexo **AP5-F42 P (ficha técnica)**.
2. Junto con la entrega de los elementos de las impresoras, el contratista deberá allegar las correspondientes garantías del fabricante.
3. De presentarse devoluciones por calidad, defectos de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de los dos (2) días siguientes al reclamo presentado.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

4. Realizar la entrega de los elementos de las impresoras objeto del presente contrato, nuevos y de calidad, con los respectivos sellos de empaque o de seguridad.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los materiales y elementos requeridos, se encuentran contempladas y en detalle en las fichas técnicas anexas al presente estudio previo. **Formato AP5-F42 P.**

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

DIEZ (10) DÍAS, contados a partir del acta de inicio

4.4. SUPERVISIÓN:

Teniendo el objeto y actividades a desarrollar no resulta necesario contratar interventora. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma esta deberá ser ejercida por la **DIRECTOR ADMINISTRATIVO – ELVER ALVEIRO HERNANDEZ**

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERA POR LA SUMA DE: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$50.444.966) incluido costos directos, indirectos e impuestos.

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, así; COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE, INSULLANOS COMERCIALIZADORA y MAXI TINTAS & TONNER de las cuales se toma como referente el ítem de la cotización por elemento de Menor Precio.

Teniendo en cuenta el resultado en la dispersión de cada elemento, según el manual de contratación de la alcaldía de Yopal, se tomó el menor valor unitario de cada elemento cotizado.

5.3 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

5.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

- Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: - Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; a) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; b) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; c) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

(...). Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de conformidad con el presupuesto anual de la vigencia 2023, se establece la mínima cuantía en la suma de (\$52.200.000).

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." En concordancia con lo previsto en el Manual de Análisis del Sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el artículo transcrito.

De esta forma, la Administración Municipal en cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en cumplimiento de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. Por esta razón, tiene contemplado dentro el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para mejorar las comunicaciones, servicios y la información en el Municipio de Yopal, como lo es la adquisición de elementos para mantenimiento preventivo y correctivo para fortalecer la categoría de quipos de cómputo.

Los estudios del sector adelantados por la administración municipal garantizan el fortalecimiento institucional y el servicio público, de acuerdo a la exigencia y la complejidad del ejercicio de la función pública de las entidades territoriales, haciéndose necesaria la acción administrativa con el propósito de mantener, la seguridad, la transparencia, la racionalización y optimización de los recursos públicos.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.

De esta manera, se presenta el siguiente análisis con respecto al sector objeto de contratación teniendo en cuenta el artículo en mención así:

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En virtud de lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, es un fin del Estado ayudar a la comunidad, propender por el progreso de sus habitantes y hacer cumplir los derechos y deberes que en ella se estipulan, del mismo modo, promover la participación de todos en las decisiones que les conciernen y preservar la libertad, en un ambiente de sana convivencia, integridad y justicia.

Según lo dispuesto en el título II, artículo 7 de la ley 1712 de 2014, Disponibilidad de la información: deberá estar a disposición del público la información a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones.

Conforme el numeral 4, artículo 2.2.9.1.2.1, sección 2, capítulo 1, título 9 del decreto 1078 de 2015, componente seguridad y privacidad de la información: comprende las acciones transversales a los demás componentes, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

En aras de garantizar el cumplimiento a dichos principios, en especial, el concerniente al servicio a la comunidad, el Municipio de Yopal mediante Acuerdo No. 18 del 06 de noviembre de 2013 "Por el cual se modifica la estructura orgánica y administrativa de la Alcaldía Municipal de Yopal y se señalan las funciones generales de sus dependencias", asignó la función de "Contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la Comunicación a través de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea", a la Secretaría General del Municipio.

De igual manera asigno a la Dirección de Tic, las funciones de "garantizar la administración de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento", "planear acciones para mantener la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información de la administración municipal almacenada en medios electrónicos", "planear la seguridad de la información en la administración".

De esta manera, uno de los objetivos primordiales de la Alcaldía Municipal de Yopal, garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional en condiciones de integralidad, calidad y eficiencia, de manera que se logre prestar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad. En este sentido la tecnología y la infraestructura de sistemas se convierten en un pilar importante y eje central para la operación, toma de decisiones y logro de estrategias que posicionen a

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

la Entidad como una institución ágil y dinámica, que responde a las demandas de la comunidad, razón que denota el compromiso de la administración municipal, al tener dentro de su estructura organizacional una dependencia responsable para ello.

Así, uno de los objetivos primordiales de la Alcaldía Municipal de Yopal es garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional en condiciones de integridad, calidad y eficiencia, de manera que se logre prestar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad. Asimismo, que posicione a la Entidad como una institución ágil y dinámica, que responde a las demandas de la comunidad y denota su compromiso al suplir las necesidades de sus diferentes dependencias.

De esta manera, la Entidad cuenta con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que cumple un papel fundamental, tal como lo describe en el objetivo de su proceso, el cual establece el planear, dirigir, organizar y controlar todas las actividades relacionadas con la administración de hardware, software, comunicaciones informáticas y gestión de la Seguridad de la Información, para brindar el correcto, oportuno y permanente funcionamiento de la plataforma tecnológica que soporta los procesos de la Alcaldía de Yopal permitiendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en el Municipio de Yopal.

Para la Administración Municipal se hace necesario, conveniente y oportuno adelantar las acciones contractuales que permitan a la administración municipal contribuir al fortalecimiento de infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de Yopal en aras de garantizar el **fortalecimiento a la categoría de “equipos de cómputo, impresoras y escáneres”** de conformidad con el Plan de Acción y Plan de Desarrollo; permitiendo así que la Entidad cuente los equipos tecnológicos requeridos para satisfacer las necesidades de sus dependencias y garantizar que las actividades se desarrollen de manera continua sin interrupciones. Así, lo que se busca, es garantizar es que se cuenten con los equipos para atender las necesidades de la comunidad del Municipio de Yopal, así como mejorar la prestación de los servicios.

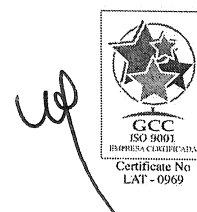
I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, es un fin del Estado ayudar a la comunidad, propender por el progreso de sus habitantes y hacer cumplir los derechos y deberes que en ella se estipulan, del mismo modo, promover la participación de todos en las decisiones que les conciernen y preservar la libertad, en un ambiente de sana convivencia, integridad y justicia.

Que conforme lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de consagrados en la Constitución ... Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que consagra



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

el artículo 315 de la constitución Política de Colombia que al Alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El literal b del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, así como la ley 1150 de 2007, autoriza la ordenación de gastos y además otorga competencia para dirigir las licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 "Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", es facultad del alcalde municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Por todo lo anterior, se procede a iniciar el presente proceso de contratación que garantizara que las diferentes dependencias Municipal de Yopal cuenten con las impresoras funcionales.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICOS

1.1.1. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

Resumen

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará y experimentará el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Se pronostica que el crecimiento de la inversión en los mercados emergentes y las economías en desarrollo se mantendrá por debajo de la tasa promedio de las últimas dos décadas. Otros choques adversos podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Los pequeños Estados son particularmente vulnerables a dichos choques debido a su dependencia del comercio y el financiamiento externos, su limitada diversificación, su elevada deuda y su susceptibilidad a los desastres naturales. Se necesitan medidas de política inmediatas para impulsar el crecimiento y la inversión, entre ellas la reasignación del gasto existente, como subsidios ineficientes a la agricultura y los combustibles.

Perspectiva Mundial

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes.

CUADRO 1.1 PIB Real¹

(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

Diferencias de puntos
porcentuales con respecto a

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

		las proyecciones de junio 2022							
		2020	2021	2022	2023	2024	2022	2023f	2024f
				e	f	f	e		
Mun		-3,2	5,9	2,9	1,7	2,7	0,0	-1,3	-0,3
do									
	Economías avanzadas	-4,3	5,3	2,5	0,5	1,6	-0,1	-1,7	-0,3
	Estados Unidos	-2,8	5,9	1,9	0,5	1,6	-0,6	-1,9	-0,4
	Zona del euro	-6,1	5,3	3,3	0,0	1,6	0,8	-1,9	-0,3
	Japón	-4,3	2,2	1,2	1,0	0,7	-0,5	-0,3	0,1
	Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	-1,5	6,7	3,4	3,4	4,1	0,0	-0,8	-0,3
	Asia oriental y el Pacífico	1,2	7,2	3,2	4,3	4,9	-1,2	-0,9	-0,2
	China	2,2	8,1	2,7	4,3	5,0	-1,6	-0,9	-0,1
	Indonesia	-2,1	3,7	5,2	4,8	4,9	0,1	-0,5	-0,4
	Tailandia	-6,2	1,5	3,4	3,6	3,7	0,5	-0,7	-0,2
	Europa y Asia central	-1,7	6,7	0,2	0,1	2,8	3,2	-1,4	-0,5
	Federación de Rusia	-2,7	4,8	-3,5	-3,3	1,6	5,4	-1,3	-0,6
	Türkiye	1,9	11,4	4,7	2,7	4,0	2,4	-0,5	0,0
	Polonia	-2,0	6,8	4,4	0,7	2,2	0,5	-2,9	-1,5
	América Latina y el Caribe	-6,2	6,8	3,6	1,3	2,4	1,1	-0,6	0,0
	Brasil	-3,3	5,0	3,0	0,8	2,0	1,5	0,0	0,0
	México	-8,0	4,7	2,6	0,9	2,3	0,9	-1,0	0,3
	Argentina	-9,9	10,4	5,2	2,0	2,0	0,7	-0,5	-0,5
	Oriente Medio y Norte de África	-3,6	3,7	5,7	3,5	2,7	0,4	-0,1	-0,5
	Arabia Saudita	-4,1	3,2	8,3	3,7	2,3	1,3	-0,1	-0,7
	Irán, Rep. Islámica del ²	1,9	4,7	2,9	2,2	1,9	-0,8	-0,5	-0,4
	Egipto, Rep. Árabe de ³	3,6	3,3	6,6	4,5	4,8	0,5	-0,3	-0,2
	Asia meridional	-4,5	7,9	6,1	5,5	5,8	-0,7	-0,3	-0,7
	India ²	-6,6	8,7	6,9	6,6	6,1	-0,6	-0,5	-0,4
	Pakistán ³	-0,9	5,7	6,0	2,0	3,2	1,7	-2,0	-1,0
	Bangladesh ³	3,4	6,9	7,2	5,2	6,2	0,8	-1,5	-0,7
	África al sur del Sahara	-2,0	4,3	3,4	3,6	3,9	-0,3	-0,2	-0,1
	Nigeria	-1,8	3,6	3,1	2,9	2,9	-0,3	-0,3	-0,3
	Sudáfrica	-6,3	4,9	1,9	1,4	1,8	-0,2	-0,1	0,0
	Angola	-5,8	0,8	3,1	2,8	2,9	0,0	-0,5	-0,3
	Partidas informativas:								
	PIB real¹								
	Países de ingreso alto	-4,3	5,3	2,7	0,6	1,6	0,0	-1,6	-0,4
	Países de ingreso mediano	-1,2	6,9	3,2	3,4	4,3	-0,1	-0,8	-0,2
	Países de ingreso bajo	1,6	3,9	4,0	5,1	5,6	0,0	-0,1	0,0



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO		FECHA DE APROBACIÓN					
			AÑO	MES			DÍA	
SECRETARIA GENERAL	2023-1131		2023	02			21	
MEED, sin incluir a China	-3,9	5,7	3,8	2,7	3,6	1,1	-0,7	-0,4
MEED exportadores de productos básicos	-3,7	4,9	2,8	1,9	2,8	1,6	-0,7	-0,4
MEED importadores de productos básicos	-0,4	7,6	3,6	4,1	4,8	-0,8	-0,8	-0,2
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	-4,2	6,8	5,0	3,8	4,5	0,4	-0,7	-0,4
EM7	-0,4	7,4	3,0	3,5	4,5	-0,3	-0,8	-0,2
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA) ⁴	-2,8	6,1	3,1	2,2	3,2	0,0	-1,2	-0,3
Volumen del comercio mundial ⁵	-8,2	10,6	4,0	1,6	3,4	0,0	-2,7	-0,4
Precios de los productos básicos⁶								
Índice de precios de la energía	52,7	95,4	151,7	130,5	118,3	7,1	4,4	7,2
Precio del petróleo (USD por barril)	42,3	70,4	100,0	88,0	80,0	0,0	-4,0	0,0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	84,4	112,0	123,7	113,7	113,0	-8,4	-7,6	-4,6

Fuente: Banco Mundial

1. Tasas de crecimiento globales calculadas utilizando las ponderaciones del PIB a precios promedio del período 2010-19 y tipos de cambio de mercado. Las tasas de crecimiento globales pueden diferir de las cifras publicadas anteriormente que se calcularon utilizando ponderaciones del PIB a precios promedio de 2010 y tipos de cambio de mercado.

2. Los valores del crecimiento del PIB se calculan sobre la base del ejercicio económico. Los agregados que incluyen estos países se calculan utilizando datos correspondientes al año civil. La columna de 2022 se refiere al ejercicio de 2022/23.

3. Los valores del crecimiento del PIB se calculan sobre la base del ejercicio económico. Los agregados que incluyen estos países se calculan utilizando datos correspondientes al año civil. Las tasas de crecimiento de Pakistán se basan en el PIB a costo de los factores. La columna de 2022 se refiere al ejercicio de 2021-22.

4. Las tasas de crecimiento mundial se calculan utilizando ponderaciones basadas en la paridad de poder adquisitivo (PPA) del período 2010-19, que atribuyen una mayor proporción del PIB mundial a los MEED que a los tipos de cambio del mercado.

5. Volumen de comercio mundial de bienes y servicios no factoriales.

6. El índice de precios de la energía se expresa en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100) e incluye carbón (Australia), crudo (Brent) y gas natural (Estados Unidos, Europa y Japón). El precio del petróleo se refiere a la cotización del precio del petróleo crudo Brent. El índice no energético se expresa en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100) y es el promedio ponderado de 39 productos básicos (7 metales, 5 fertilizantes y 27 productos básicos agrícolas). Para obtener información más detallada, visite <https://www.worldbank.org/commodities>.

(i). Nota: é = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha dada. Para consultar la definición de MEED, países en desarrollo, exportadores de materias primas e importadores de materias primas, consulte el cuadro 1.2 El ME7 (grupo de siete mercados emergentes) incluye a Brasil, China, la Federación de Rusia, India, Indonesia, México y Türkiye. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela y Turkmenistán debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. Turkmenistán y la República Bolivariana de Venezuela no están incluidos en los agregados macroeconómicos entre países.

Proyecciones Regionales

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

- **Asia oriental y el Pacífico:** Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **Europa y Asia central:** Se espera que la economía regional se contraiga al 0,1 % en 2023 y crezca un 2,8 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional.
- **Oriente Medio y Norte de África:** Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **África subsahariana:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe

Enero 2023

Acontecimientos recientes: Se estima que la región de América Latina y el Caribe ha crecido un 3,6 % en 2022. La fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo, respaldado por la recuperación de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad se debilitó a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse la desaceleración del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras. La inflación aumentó de manera significativa en 2022 y en muchos países alcanzó el valor máximo en varias décadas; las presiones sobre los precios se extendieron a una amplia gama de bienes y servicios. Los precios de los alimentos aumentaron con especial rapidez. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países, pero sigue siendo muy superior a las metas de los bancos centrales. En consecuencia, durante el año pasado, estos continuaron elevando las tasas de política, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grandes de la región.

Perspectivas: Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelere marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa. Se espera que Brasil crezca un 0,8 % en 2023, debido a que las altas tasas de interés frenarán las inversiones, y el crecimiento de las exportaciones se desacelerará. La economía de México se expandirá un 0,9 % este año, de acuerdo con las proyecciones, dado que las condiciones monetarias restrictivas, la inflación persistentemente alta y la merma en las exportaciones reducirán la actividad. Se prevé también que el producto interno bruto (PIB) de Argentina crezca un 2 % en 2023, puesto que la inflación muy elevada del país obstaculizará la actividad económica. Después de aumentar el año pasado, también



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar el 1,3 % este año. Por otro lado, es probable que la economía de Chile se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo. En Perú, la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales frenarán el crecimiento, que se proyecta en un 2,6 % para 2023. Asimismo, se prevé que el crecimiento en América Central se atenuará hasta el 3,2 % en 2023, a medida que la desaceleración de la economía estadounidense reduzca las exportaciones y el ingreso de remesas. Por otro lado, en el Caribe se espera una expansión más firme, del 5,6 %, pero esto será reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia

Riesgos: El panorama presenta riesgos adversos. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto podría afectar significativamente los precios de los productos básicos, lo que socavaría la actividad económica de los países exportadores de la región. Un mayor endurecimiento de las condiciones financieras mundiales también podría generar tensiones financieras en las economías más vulnerables. La inflación interna en América Latina y el Caribe podría ser más persistente de lo previsto, lo que podría elevar las expectativas inflacionarias a largo plazo. En ese caso, para controlar la inflación de forma duradera quizá se requiera un considerable incremento adicional de las tasas de interés. Si bien esto puede ser necesario, podría frenar aún más el crecimiento a corto plazo. En términos más generales, las proyecciones indican un estancamiento de los niveles de vida en la primera mitad del decenio de 2020, con un crecimiento promedio del PIB per cápita del 0,6 % anual entre 2020 y 2024. Esto podría dificultar la lucha contra una amplia gama de problemas sociales y agravaría los obstáculos que impiden un desarrollo sostenido e inclusivo en América Latina y el Caribe.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Bolivia	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.3	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haití ^a	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	8.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los agregados macroeconómicos que abarcan múltiples países.

a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

IPC ENERO DE 2023

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE, IPC

2.1. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2023

2.1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022		2023		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,07	2,45	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,15	2,93	0,12	2,28	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,07	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,75	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,40	0,15
Brendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2023**

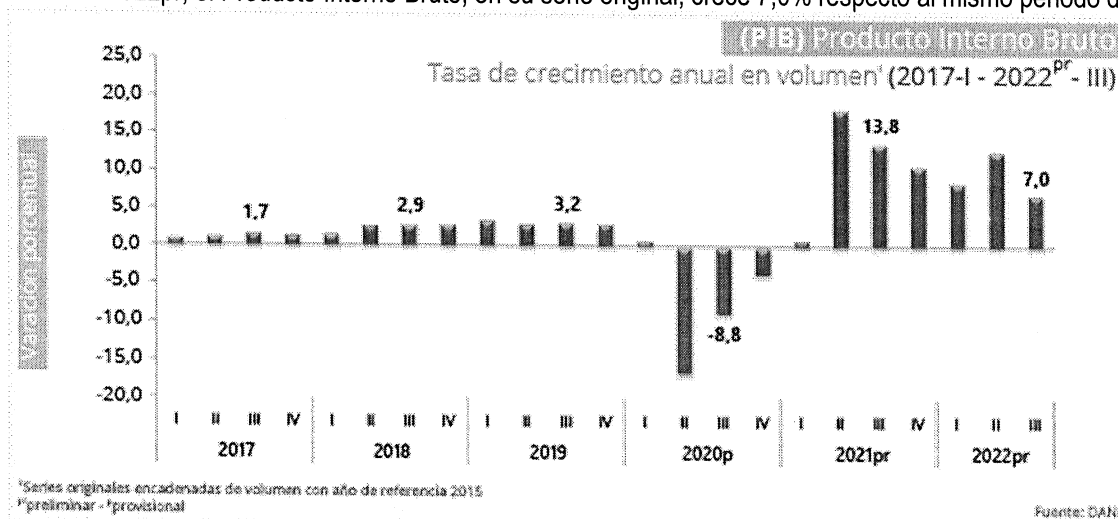
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,81	0,29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,53	0,25
Combustibles para vehículos	3,67	0,09
Vehículo particular nuevo o usado	2,41	0,07
Arriendo impelado	0,45	0,06
Plátanos	10,67	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,48	0,05
L leche	3,74	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,21	0,05
Papas	8,84	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

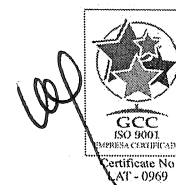
3. Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.



3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

3.1.1. PIB desde el enfoque de la producción



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). 4 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2022pr

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2022^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} -III / 2021 ^{pr} -III	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2022^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 14,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,9%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,5%.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen³
Tercer trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	2,7	9,0	-2,4
Fabricación de productos textiles ³	14,8	22,9	-0,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	10,2	25,2	-0,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	6,4	10,5	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	10,4	13,0	1,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,0	15,9	-0,5
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guamicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

3.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

3.2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto crece 22,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Explotación de minas y canteras crece 66,1% (contribuye 4,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 20,1% (contribuye 4,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 22,9% (contribuye 3,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 24,9%. Esta variación se explica principalmente por:



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 26,2% (contribuye 5,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 74,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 29,6% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto o estacional y calendario crece 2,7% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 5,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,2%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.

**Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2022^{PR}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{PR} - III / 2021 ^{PR} -III	2022 ^{PR} / 2021 ^{PR}	2022 ^{PR} - III / 2022 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	32,5	36,5	1,2
Explotación de minas y canteras	66,1	74,2	1,8
Industrias manufactureras	22,9	29,6	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	20,9	20,4	4,4
Construcción	23,8	18,5	5,4
Comercio al por mayor y al por menor ²	20,1	26,2	3,2
Información y comunicaciones	12,2	14,0	1,8
Actividades financieras y de seguros	10,1	9,4	-2,1
Actividades inmobiliarias	5,8	5,3	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	15,5	16,8	3,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	9,6	11,8	-2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	45,1	44,1	5,2
Valor agregado bruto	21,2	23,9	2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	34,1	34,3	6,0
Producto Interno Bruto	22,6	24,9	2,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{PR} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

³ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

3.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

3.3.1. Resultados a precios corrientes

Para 2021 pr , el PIB nacional es 1.177.225 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 298.268 y 176.451 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 431 y 323 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento

Miles de millones de pesos a precios corrientes
2021^{pr}

Departamento	2021 ^{pr}	Departamento	2021 ^{pr}
Total Nacional	1.177.225	Norte de Santander	18.360
Bogotá D.C.	298.268	Nariño	17.971
Antioquia	176.451	Casanare	17.238
Valle del Cauca	114.884	Magdalena	15.996
Santander	74.025	La Guajira	14.466
Cundinamarca	72.481	Quindío	9.733
Atlántico	52.311	Sucre	9.659
Bolívar	41.698	Arauca	6.310
Meta	39.459	Chocó	4.856
Boyacá	30.803	Caquetá	4.670
Tolima	25.221	Putumayo	4.091
Cesar	23.037	San Andrés y Providencia*	1.761
Cauca	21.107	Guaviare	931
Córdoba	20.570	Amazonas	880
Caldas	19.745	Vichada	775
Huila	19.473	Guainía	431
Risaralda	19.263	Vaupés	323

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

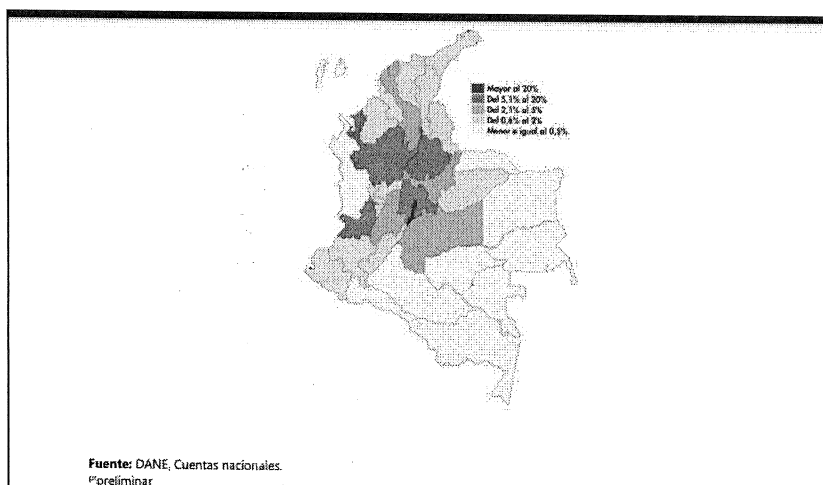
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^{pr}preliminar

3.3.2. Participación a precios corrientes

Para 2021 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia. Gráfico 2.

Producto Interno Bruto por departamentos Participación porcentual a precios corrientes 2021



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



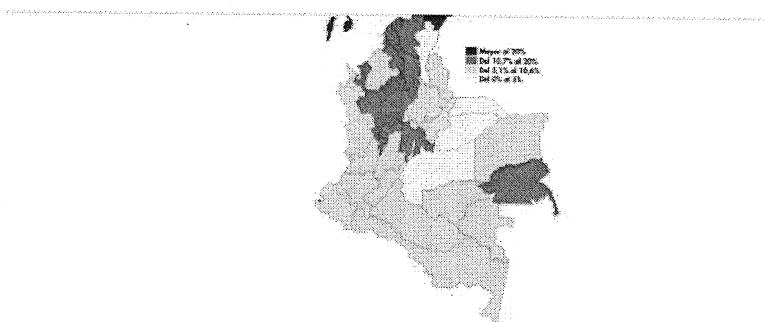
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

3.3.3 Tasas de crecimiento en volumen

El PIB nacional presenta un crecimiento de 10,7% en 2021 pr con respecto al 2020p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 11 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destacan los departamentos de La Guajira con 32,5%, Bolívar con 13,9%, Antioquia con 13,7% y Cundinamarca con 11,6% (ver Gráfico 3).

Por su parte, de los 21 departamentos restantes y Bogotá D.C. que crecen por debajo del nacional, se destacan Bogotá D.C con 10,6%, Valle del Cauca con 9,8%, Santander con 9,5%, Boyacá con 8,3% y Casanare con 1,2%.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento Tasas de crecimiento en volumen¹ 2021



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
Ppreliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

3.3.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2021 pr , el PIB nacional por habitante es 23.1 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Casanare, Bogotá D.C., Meta, Santander, San Andrés, Providencia, y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

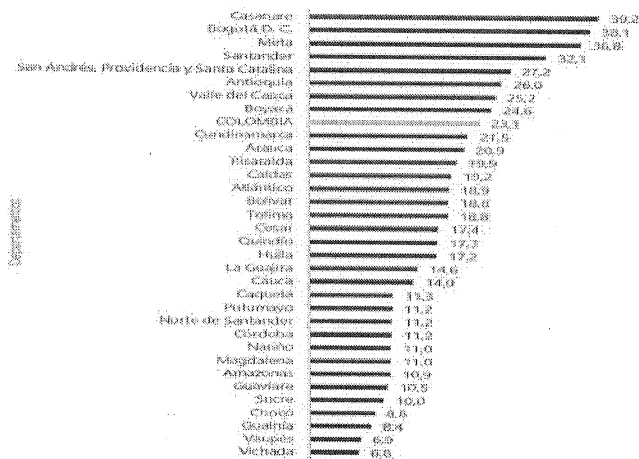
Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes 2021 pr

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

Millones de pesos a precios corrientes 2021¹



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
¹La población corresponde a la actualizada en el CNPV 2018
²preliminar

3.4. VOCACIÓN PRODUCTIVA POR REGIÓN

En Bogotá D.C., las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida³ (16,7%); industria manufacturera (19,8%) y administración pública y defensa, educación y salud⁴ (6,2%).

En la región Central, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁶ (23,3%); industria manufacturera (18,6%) y administración pública y defensa, educación y salud⁷ (8,3%).

En la región Oriental, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁹ (21,1%); industria manufacturera (15,5%) y administración pública y defensa, educación y salud¹⁰(8,6%). En la región Caribe¹¹, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹²(28,1%); industria manufacturera (16,9%) y administración pública y defensa, educación y salud¹³(8,1%).

En la región Pacífica¹⁴, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹⁵(19,7%); industria manufacturera (10,6%) y administración pública y defensa, educación y salud¹⁶(7,4%).

En la región Amazonía - Orinoquía¹⁷, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹⁸(11,6%); administración pública y defensa, educación y salud¹⁹(7,3%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,6%).



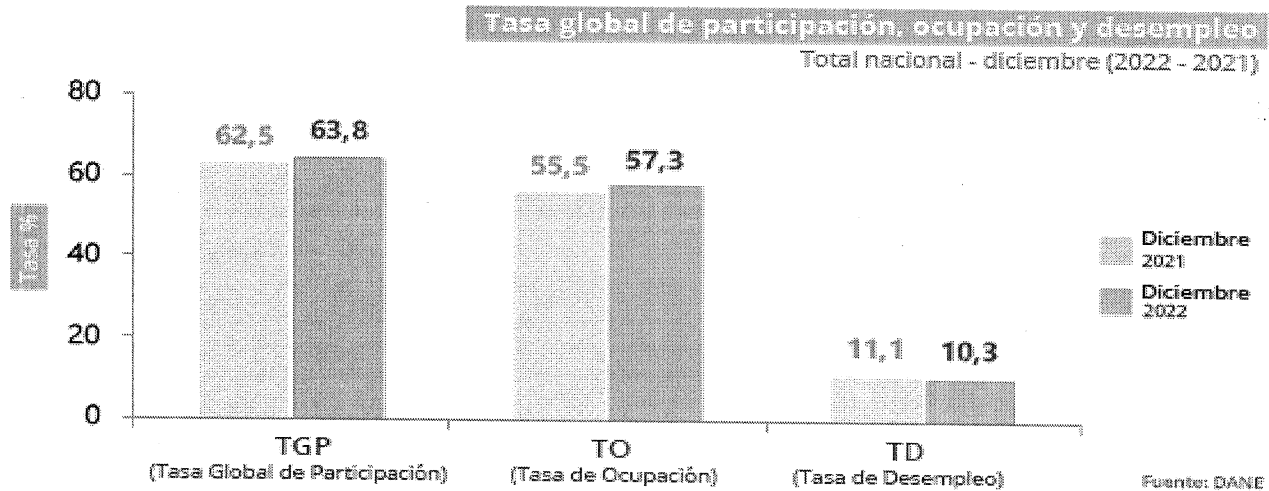
ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

4. MERCADO LABORAL



Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

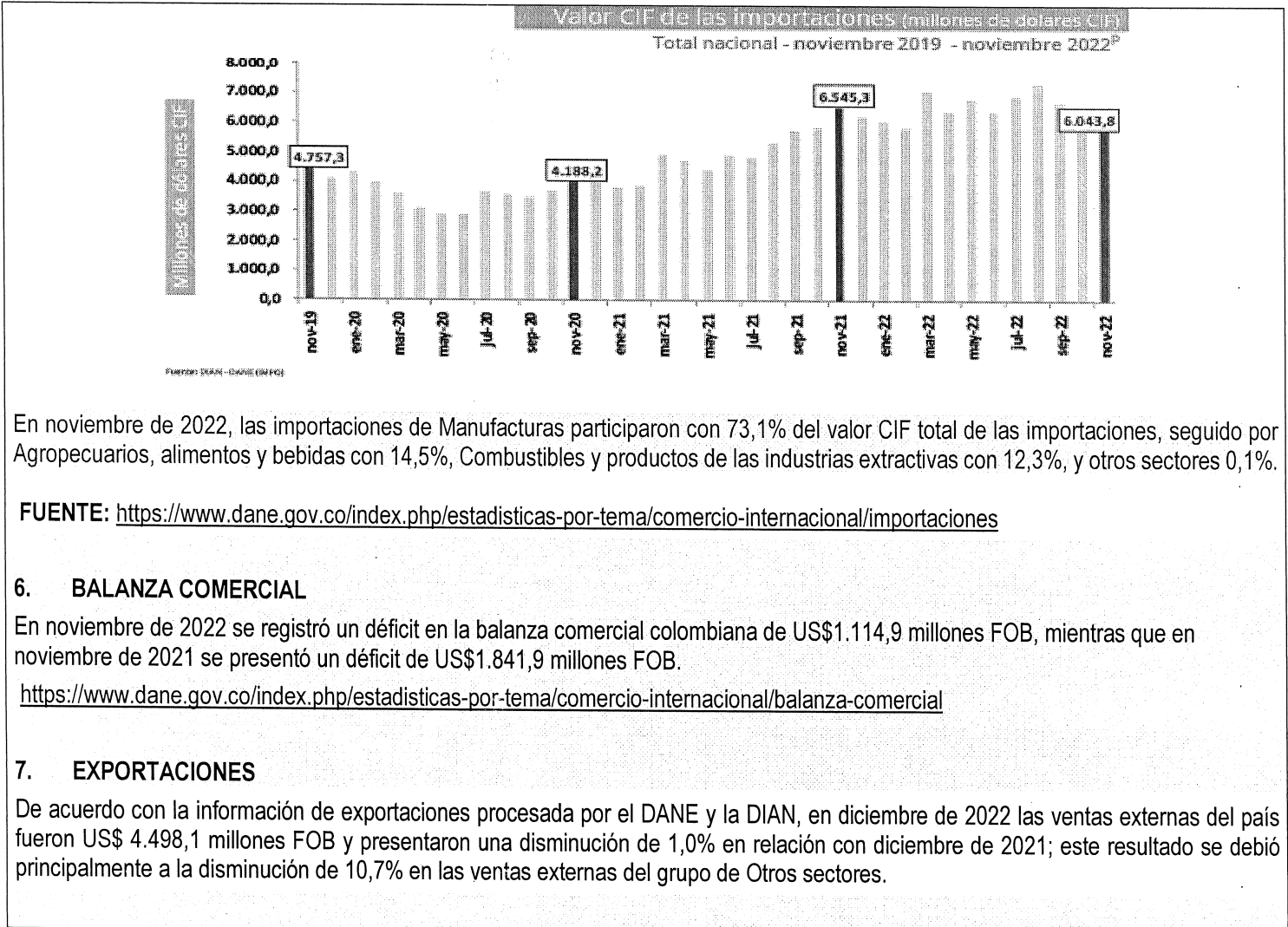
5. IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2022, las importaciones fueron US\$6.043,8 millones CIF y presentaron una disminución de 7,7% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución en 12% en el grupo de Manufacturas.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



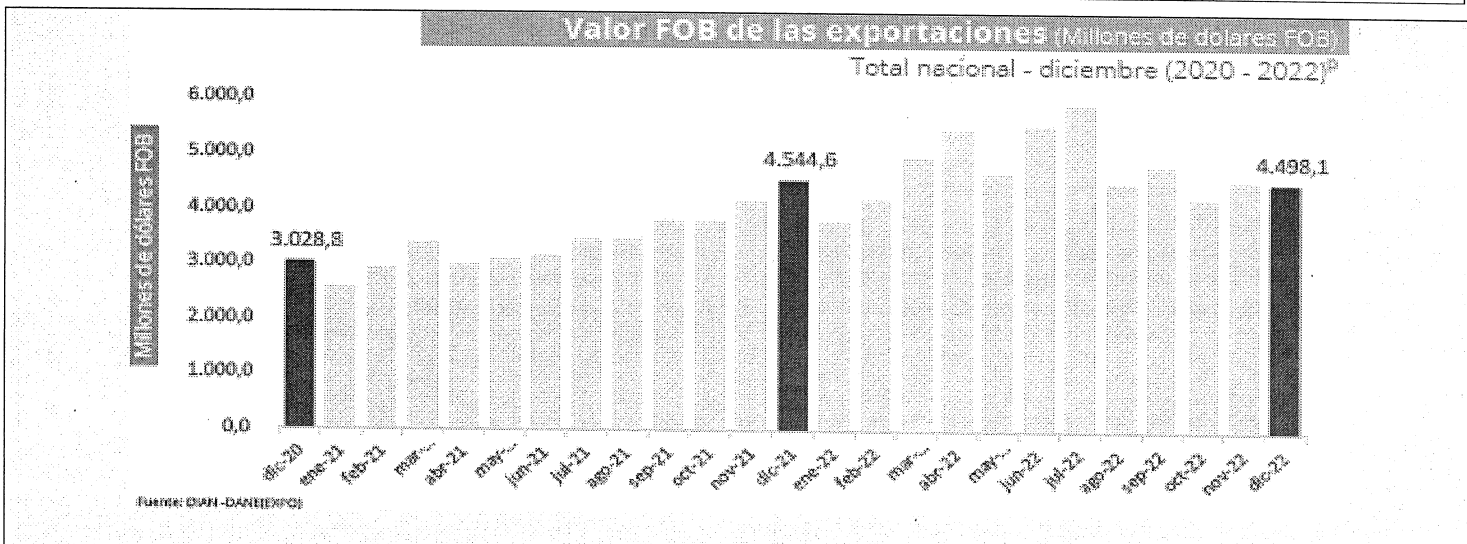
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21



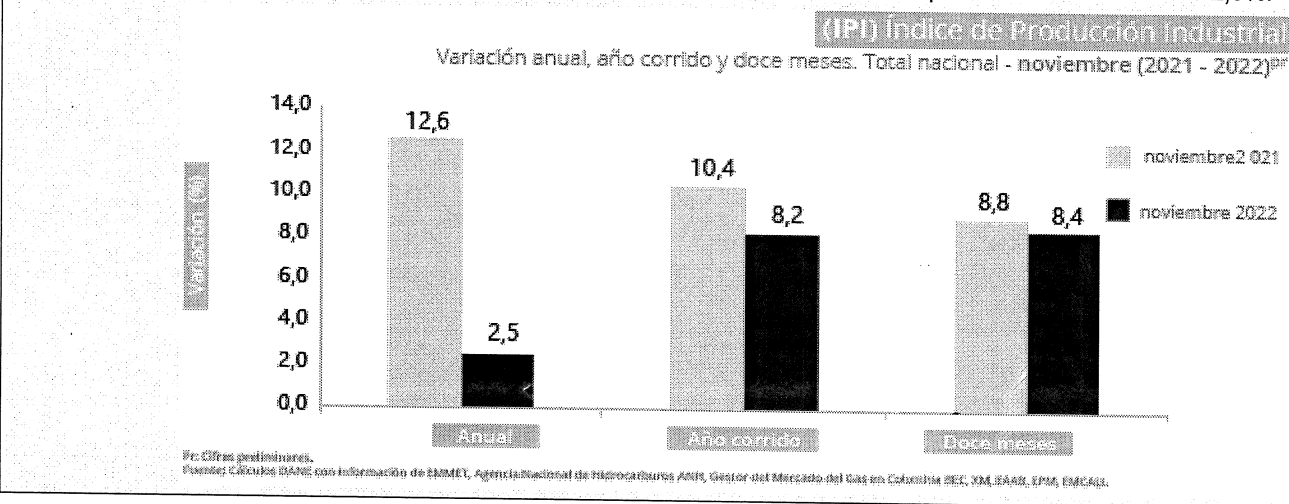
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 53,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 19,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,6%, y otros sectores con 7,0%.

En diciembre de 2022 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,0% frente a diciembre de 2021.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>.

8. INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL (IPI)

En noviembre de 2022 frente a noviembre de 2021, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,5%.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

En noviembre de 2022 frente a noviembre de 2021, tres de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación 4,5%; Suministro de electricidad y gas de 1,6% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 1,7%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras presentó una variación de -4,5%.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi>

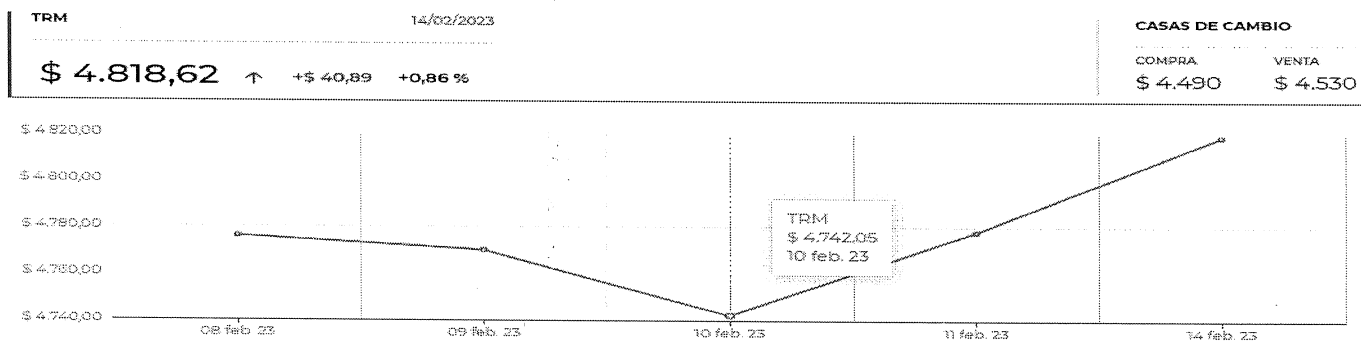
SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el salario mínimo legal para el año 2023 en Colombia se fijó en un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2023, lo que representa un aumento del 16 por ciento comparado con el año 2022.

- AUXILIO DE TRANSPORTE

El Decreto 2614 DE 2022 fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil tres (2023), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$140.606.00) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

- INDICADORES ECONÓMICOS



Actualizado al 14 de Febrero de 2023

Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiaro/dolar>

- CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Bogotá, Enero 27 de 2022 – La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, expidió el 27 de enero de 2023 la Resolución No. 0100 por medio de la cual certifica el Interés Bancario Corriente para el siguiente período y modalidad de crédito:



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

• Consumo y Ordinario

Se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario vigente entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2023 en 30.18%, lo cual representa un aumento de 134 puntos básicos (1.34%) en relación con la anterior certificación (28.84%).

Tasa de Interés Bancario Corriente vigente para otras modalidades

Vale la pena recordar que, en desarrollo de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Superintendencia Financiera de Colombia certificó mediante las Resoluciones 1968 y 1327 de 2022 el Interés Bancario Corriente para las modalidades de microcrédito y consumo de bajo monto, así:

Modalidad de crédito	Interés Bancario Corriente	Vigencia
Microcrédito	39.20%	1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023
Consumo de bajo monto	29.37%	1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023

INTERÉS REMUNERATORIO Y DE MORA

En atención a lo dispuesto en el Código de Comercio (artículo 884), en concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 45.27% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

USURA

Para los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (Artículo 305), puede incurrir en este delito el que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del Interés Bancario Corriente que para los períodos correspondientes estén cobrando los bancos. Para la modalidad de crédito de consumo y ordinario se sitúa en 45.27% efectivo anual, resultado que representa un aumento de 201 puntos básicos (2.01%) con respecto al período anterior

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-/interes-bancario-corriente-10829>

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km² (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: \$38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE YOPAL

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Fichas Municipales Casanare 2019" de fecha 20 de noviembre de 2020, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial.

DATOS GENERALES



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

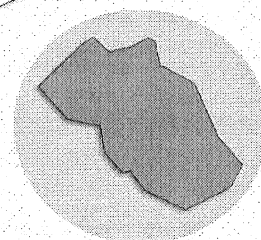
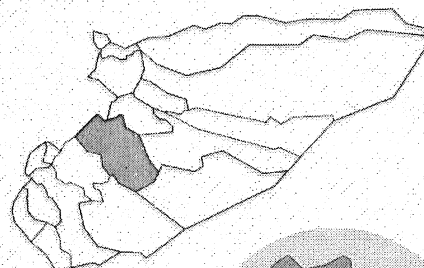
Información general

-  **Alcalde**
Luis Eduardo Castro
2020-2023
-  **Fecha de fundación**
22 de febrero de 1.915
-  **Extensión total**
2.771 Km²
-  **Distancia de referencia**
387 Kms. a Bogotá
-  **Altitud de la cabecera municipal**
350 msnm



Gentilicio
Yopaleños

Población Total
173.610
(2019)



Fuente: Alcaldía de Yopal
DAHE

www.casasabara.gov.co



DESEMPEÑO ECONÓMICO

Tejido Empresarial 2020

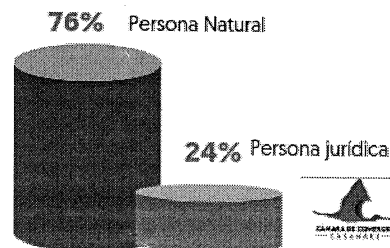
21.286 ▶

A 31 de diciembre de 2020, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, de las cuales el 76% se crearon como persona naturales y el 24% persona jurídica. En el departamento, se crearon 4.187 nuevas empresas durante este año. Comercio al por mayor y al por menor representan el 33% de las empresas registradas.

Participación por actividad

- 33%** Comercio al por mayor y al por menor
- 22%** Otras actividades
- 14%** Alojamiento y servicios de comida
- 8%** Industrias manufactureras

Organización Jurídica



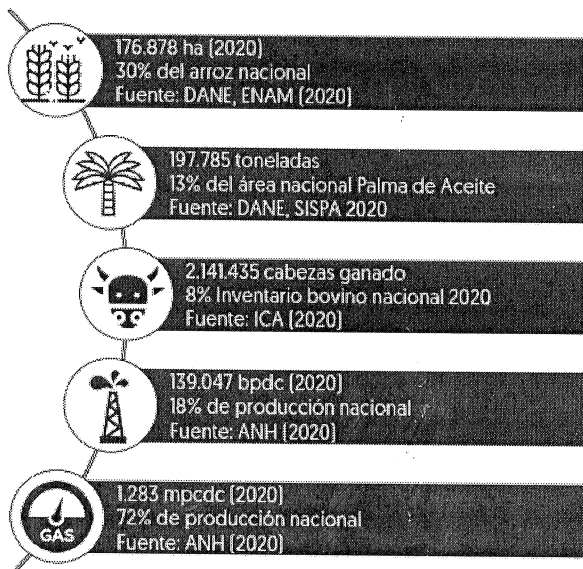
ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Perfil agroindustrial



CASANARE COMO POTENCIA AGROPECUARIA Y ENERGÉTICA

- #1 producción nacional **GAS NATURAL**
- #1 producción nacional **ARROZ**
- #2 producción nacional **PETRÓLEO**
- #4 Hato **GANADERO**
- #4 Producción **PALMA DE ACEITE**

Estructura productiva agrícola 2020

Los cultivos promisorios en el departamento son: Plátano, Café, Yuca y Cacao.

Cultivo	Área Sembrada [ha]	Área Cosechada [ha]	Producción [Ton]	Rendimiento [ton/ha]
Plátano	3767	2134	16690	4,4
Café	3245	3138	2733	0,8
Yuca	3111	1294	17400	5,6
Cacao	2259	1459	656	0,3
Caucho	896	230	141	0,2
Piña	510	148	941	1,8
Papaya	393	205	3714	9,5
Caña miel	274	244	7043	25,7
Patilla	147	55	2125	14,5
Aguacate	134	83	328	2,4
Maracuyá	102	48	543	5,3

fuente: Datos.gov.co



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

Información actualizada el 19 de Abril de 2021

Fuente: <https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2020/11/fichas-municipales-2019-v3.pdf>

TEJIDO EMPRESARIAL CASANARE 2021

Publicado 2021-04-13

A marzo, 15.396 empresas conforman el tejido empresarial de la Cámara de Comercio de Casanare. Del total 13.856 corresponden a renovaciones y 1.540 a nuevas unidades de negocios.

De las renovadas el 77%, es decir 11.921 son personas naturales, el 17% con 2.602 sociedades, 4% agencias con 653 y 2% Sucursales con 220.

Cabe destacar, que se registró un incremento del 10% en la creación de empresas con un total de 1.540 respecto al mismo trimestre del 2020 que fueron 1401. Así mismo, comparado con 2019, el incremento fue del 21% donde se matricularon 1.262.

ENLACE: <https://www.cccasanare.co/noticias/tejido-empresarial-casanare/>

1.1. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

	Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	
Sector terciario o de servicios	<p>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p> <p>Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.</p> <p>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.”**. Se entabla dentro del Sector terciario o de servicios pues los elementos objeto del presente proceso se encuentran enmarcados dentro del sector terciario de la economía clásica, es decir en el sector servicios, el cual Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

1.1.1. SECTOR TIC

Sector Telecomunicaciones y servicios TI

De conformidad con el boletín técnico del DANE de fecha 18 de marzo de 2022, el sector TIC en 2021 el valor agregado ascendió en un a 40,2 billones de pesos, el cual representa un crecimiento del 10.15 en relación con el año anterior 2020, que fue de 36.5 billones de pesos, el cual creció un 2.5%.

**Tabla 1. Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2019 -2021^P**

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2019	2020 ^P	2021 ^P
Cuenta de Producción	Producción	72.841.442	72.717.825	80.468.438
	(-) Consumo Intermedio	37.278.725	36.251.729	40.307.094
	(=) Valor Agregado	35.562.717	36.466.096	40.161.344
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	13.645.906	13.669.958	15.227.054
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.475.087	1.454.028	1.620.911
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	20.441.724	21.342.110	23.313.379

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

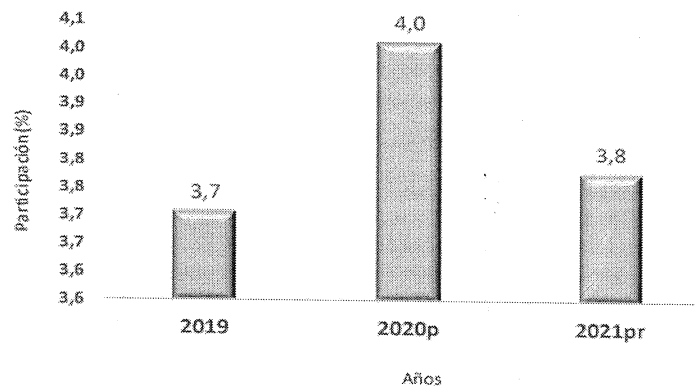
^P provisional

^P preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2021pr.pdf>

Respecto al valor agregado a nivel nacional represento una participacion de 3.8% para el 2021, el cual disminuyo en comparacion con el año 2020, que fue de 4.0%.

**Gráfico 2. Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional
2019-2021^P**



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^P provisional

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2021pr.pdf>

De otro lado, las actividades TIC que registraron una mayor participación son las siguientes, de conformidad con el DANE:

- Telecomunicaciones: 44.2%
- Servicios TI: 34.8%
- Comercio TIC: 12.4%
- Contenido y media: 7.8%
- Manufactura TIC: 0.5%
- Infraestructura TIC: 0.3%

2020^P – 2021^{Pr}

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2019-2021^{Pr}

Actividad Característica TIC	2019	2020 ^P	2021 ^{Pr}
Telecomunicaciones	46,7	45,9	44,2
Servicios TI	34,5	33,9	34,8
Comercio TIC	10,0	12,1	12,4
Contenido y Media	7,9	7,2	7,8
Manufactura TIC	0,5	0,4	0,5
Infraestructura TIC	0,4	0,5	0,3
Total Sector TIC	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^P provisional

^{Pr} preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2021pr.pdf>

Productos sector TIC

El sector TIC de acuerdo con el boletín técnico del DANE, se caracteriza por “*bienes y/o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, dato, texto, video e imágenes*” (texto tomado del Boletín técnico). Así, de esta manera, la producción nacional ascendió a 90,2 billones de pesos, que representa un aumento de 11.1%.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

**Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2019 - 2021^{Pr}**

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2019	2020 ^P	2021 ^{Pr}
Computadores y equipo periférico	3.918	7.488	9.537
Equipos de comunicación	8.137	8.198	8.199
Equipos electrónicos de consumo	192.313	161.331	205.480
Otros bienes y componentes TIC	11.851	5.278	6.163
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	364.550	546.040	336.547
Comercio TIC	5.810.804	6.153.127	7.255.199
Servicios de telefonía fija	3.175.058	2.923.899	2.760.160
Servicios de telefonía móvil	13.443.598	13.646.283	14.151.196
Servicios de otras telecomunicaciones	7.284.519	6.770.654	7.799.793
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.548.654	6.873.689	7.499.195
Servicios de manufactura para equipos TIC	69.017	88.845	113.159
Software de negocios y servicios de licencias	1.721.974	2.011.340	2.349.527
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	13.942.438	14.197.862	15.929.019
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.162.550	1.179.988	1.336.505
Otros servicios TI	2.732.788	2.748.630	2.884.337
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.113.610	5.005.632	5.481.549
Contenido en línea y servicios relacionados	995.997	1.777.695	2.240.407
Otros contenidos y servicios relacionados	336.575	323.473	398.660
Total productos característicos TIC	62.923.351	64.429.452	70.764.633
Otros productos no característicos TIC	19.614.377	16.768.799	19.428.096
Total producción	82.537.728	81.198.252	90.192.729

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^P provisional

^{Pr} preliminar

* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

⁴ Los productos no característicos corresponden a los que no se consideran TIC, pero que son generados por el grupo de actividades TIC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2021pr.pdf>

Avances en el sector TIC

Los avances que han tenido las TIC en el mundo han contribuido de distintas maneras al bienestar de la sociedad. Por un lado, representan una enorme oportunidad para reducir las brechas sociales, y por otro, tienen el poder de generar externalidades positivas sobre la mayoría de los sectores productivos de la economía. Además, la evidencia ha demostrado que las transformaciones que ha tenido el sector han exacerbado los efectos anteriormente descritos.

En particular, la difusión del internet ha facilitado la democratización de la información y el conocimiento. Por lo demás, la tendencia a la convergencia de servicios de telefonía, televisión, contenidos y transmisión de datos en general ha constituido una herramienta fundamental en ese proceso. Como resultado, la sociedad ha migrado a la era de la información en la cual la ubicuidad representa un elemento central.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

La tendencia en la utilización de TIC en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

Además de su contribución al desarrollo de diferentes sectores sociales, como salud y educación, gracias al acceso de información en condiciones de igualdad, el uso de Internet es una herramienta esencial que contribuye al desarrollo económico local, dado que permite a las pequeñas, medianas y grandes empresas acceder a la información necesaria para construir y consolidar su negocio, convirtiéndose, además, en una forma rápida y eficiente para mantenerse en contacto con los proveedores y clientes, con el fin de aumentar su productividad.

Asimismo, es importante recalcar que el comportamiento de los ingresos operacionales del sector TIC crecieron 2,2%, y que ha aumentado su participación en la industria de manera significativa.



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011), OECD; Clasificación Central de Productos - CPC Vers. 2 A.C. - DANE; CRC (2010), Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÍZ, KATZ (2015), El ecosistema y la economía digital en América Latina.

De esta manera, la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

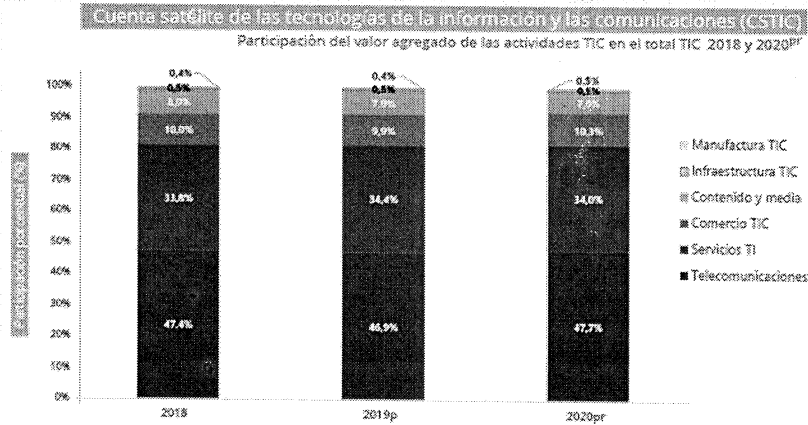
1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
4. La industria de las plataformas digitales.
5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarios para la continua evolución del sector.

De otro lado, en el año 2020 el valor agregado del sector TIC ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019p; mientras que en el año 2019p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,1% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019p presentó un crecimiento de 4,0%.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21



Así, de acuerdo a cifras del DANE, el sector TIC para el año 2020 registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para el año 2019p esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2018 – 2020pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

1.2. ANÁLISIS REGULATORIO

Área y/o Normatividad.	Descripción.
Crecimiento del sector software y servicios asociados	Conpes 3582
	Conpes 3678
	Conpes 3620
	Conpes 3533
	Conpes 3582
	Ley 1450 de 2011
	Programa vive digital
	Fiti.
Regulación general de actividades	Ley 1221 de 2008
	Ley 1341 de 2009
	Resolución 3462 de 2009
	Resolución 504 de 2010
	Decreto 45 de 2021
	Decreto 377 de 2021
	Decreto 934 de 2021
	Decreto 88 de 2022
Regulación tributaria y financiera	Ley 788 de 2002
	Ley 1111 de 2006
	Decreto 1805 de 2010

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	2023	02	21

	Ley 2010 de 2019.
Regulación de protección intelectual	Ley 603 de 2000
	Ley 201 de 2012
	Ley 527 de 1999
Regulación de seguridad y protección al usuario	Ley 1266 de 2008
	Ley 1273 de 2009
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley.
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2618 de 2012	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1510 de 2013.	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"
Ley 1882 de 2018.	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Conpes 3701 de 2011.	Lineamientos de política para la Ciberseguridad y Ciberdefensa.
Decreto 1078 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1412 de 2017.	Por el cual se adiciona el título 16 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse los numerales 23 y 25 del artículo 476 del Estatuto Tributario.
LEY 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2893 de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de gobierno digital
Resolución 6242 de 2021	Por la cual se establecen medidas para digitalizar el régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, se modifica la resolución crc 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 2197 de 2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.
Racionalización de tramites	
Ley 2052 de 2020	Por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Otras disposiciones	
Ley 2108 de 2021	"Ley de internet como como servicio público esencial y universal" o "Por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".
Resolución 460 de 2022	Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado existe pluralidad de establecimientos que atienden las necesidades del sector empresarial e institucional del Estado, verificándose que han tenido suficiente experiencia acreditada mediante la ejecución de contratos similares en vigencias anteriores. La

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

dinámica del mercado en la compraventa de elementos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos TI opera en forma general a nivel nacional, en la modalidad de contrataciones globales por un número de elementos.

El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el caso que nos ocupa, el comercializador es el intermediario que dispone de los productos y los vende a la entidad.

Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales a continuación para identificar los posibles proveedores se consultó la página de <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, obteniendo los siguientes proveedores que ofrecen servicios similares al objeto de contratación:

2.1. OTRAS EMPRESAS DEL SECTOR

De igual forma, se consultó la plataforma Secop II respecto al proceso de contratación de adquisición de elementos, a nivel nacional y se establecieron como proveedores los siguientes:

No.	RAZON SOCIAL	NIT	DIRECCION	CIUDAD
1	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	844004132	CALLE 8 N° 20-42	YOPAL
2	STAR SOLUTIONS TI SAS	900968161	CALLE 52 A N°. 22 – 06	BOGOTA DC
3	HIGH TECH SECURITY LTDA	805028536	CARRERA 75 N°. 13 C 91 CASA 15	CALI
4	COLSOF SAS	8000155831	ZONA FRANCA METROPOLITANA COTA BODEGA 55 56	COTA- CUNDINAMARCA
5	I3-NET SAS	9012966119	CALLE 25 C N°. 85 C 96	BOGOTA D.C
6	CLUSTER DE SERVICIOS S A S	9000800734	CALLE 118 N°. 19 52 OF 206	BOGOTA D.C
7	C&S TECNOLOGIA S A S	8110002428	CALLE 5 A N°. 43 B 25 OFICINA 1201	MEDELLIN
8	VLL SYSTEM S.A.S	9010014726	CALLE 57 N°. 27 04	BOGOTA D.C
9	COINSA S A S	8001435125	CARRERA 35 N°. 46 48 CABECERA	BUCARAMANGA
10	REDCÓMPUTO LTDA	8300160040	CARRERA 31 A N°. 25 B 55	BOGOTA D.C
11	INFO COMUNICACIONES S.A.S	8300444153	AUTO MEDELLIN KM. 3.5. COSTADO SUR VIA SIBERIA OFICINA C4-C5 – TERMINAL TERRESTRE DE CARGA	COTA- CUNDINAMARCA
11	KAVANTIC SAS	9003448433	CARRERA 24 N°.22- 02 OF 603	MANIZALES
12	SMARTY COLOMBIA S A S	9002495496	CALLE 20 20 113 UR SANTA CATALINA 1 BLOQUE 1	PEREIRA
13	ITSEC S.A.S	9002600482	TRANSVERSAL 72 D 82 07	BOGOTA D.C
14	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	8300050661	CARRERA 67 A N°. 44 - 09	BOGOTA D.C
15	LAN SECURITY NETWORKS SAS	9005057801	CALLE 76 B N°. 42 F – 122 LO 49	BARRANQUILLA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

16	GESTIONAR ASESORES S.A.S.	8300921716	RANSVERSAL 15 B 46 16 OFICINA 201	BOGOTA D.C
17	REDNEET S.A.S	9004344627	CALLE 99 12 39 OFICINA 103	BOGOTA D.C
18	IT CORPORATION SAS	6068900788	CALLE 54 26 40 OF 203	MANIZALES
19	CJT&T INGENIERIA DE SOFTWARE SAS	900164964	CLL 15 N° 34-26 BLOQUE 2 APTO 501	BOGOTA D.C
20	CELERIDAD Y GESTIÓN SAS	901218199	CRA 10E NO 16D-32	PASTO
21	SOFTICS INGENIEROS SAS	900717927	TRANSV 4 No 51a 43 OF 203	BOGOTA D.C

Adicional a lo anterior se consultó en la base de datos de la superintendencia de sociedades en su portal SIREM aquellas empresas que guardan relación comercial con el objeto de la presente adquisición según actividad económica principal así:

CODIGO CIU	ACTIVIDAD
4741	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
4651	COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
4652	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CÓDIGO CIU	DOMICILIO
900261768	ADISTEC COLOMBIA SAS	G4651	BOGOTA D.C.
800200336	MAKRO COMPUTO SA	G4651	CUNDINAMARCA
800239471	EPSON COLOMBIA LTDA	G4651	BOGOTA D.C.
813004094	CANAL DIGITAL S.A.	G4651	CUNDINAMARCA
900277370	ISHOP COLOMBIA SAS	G4741	BOGOTA D.C.
830093850	SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM.COM	G4741	BOGOTA D.C.
900196775	TECH DATA AS COLOMBIA SAS	G4651	CUNDINAMARCA
900736182	Apple Colombia SAS	G4651	BOGOTA D.C.
900841977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	G4651	BOGOTA D.C.
860005074	NCR COLOMBIA LTDA	G4651	BOGOTA D.C.
900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS	G4741	BOGOTA D.C.
901021590	LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY (ASIA PACIFIC) SUCURSAL COLOMBIA	G4651	BOGOTA D.C.
900030538	LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	G4651	BOGOTA D.C.
900554321	IOGESTION S A S	G4651	BOGOTA D.C.
806009752	"ZEUS TECNOLOGIA S.A "	G4741	BOLIVAR



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO 2023	MES 02	DÍA 21

860353110	MAICROTEL SAS	G4741	BOGOTA D.C.
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.	G4741	BOGOTA D.C.
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	G4741	CUNDINAMARCA
860034714	PROCALCULO PROSIS SAS	G4741	BOGOTA D.C.
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	G4741	BOGOTA D.C.
830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	G4741	BOGOTA D.C.
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651	BOGOTA D.C.
900404233	AVCOM COLOMBIA S A S	G4741	BOGOTA D.C.
800230829	SISTETRONICS LTDA	G4651	BOGOTA D.C.
811027052	DIPARCO S.A.S	G4741	ANTIOQUIA
811026190	CDM EQUIPOS S.A	G4741	BOGOTA D.C.
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	G4651	BOGOTA D.C.
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S	G4741	RISARALDA
900392041	SCN SAS	G4741	BOGOTA D.C.
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	G4651	BOGOTA D.C.
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL SA	G4741	ATLANTICO
806015647	COMPULAGO SAS	G4741	BOLIVAR
900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	G4741	SANTANDER
900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	G4652	BOGOTA D.C
860030723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS SAS	G4652	BOGOTA D.C
890318275	ASC SISTEMAS & CIA S.A.S	G4652	VALLE
800077715	BALUM S.A.	G4652	BOGOTA D.C
830083756	ACJ HIGH VOLTAGE LTDA	G4652	CUNDINAMARCA
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	G4652	BOGOTA D.C

Se puede afirmar que los sectores particulares dentro de los cuales se enmarca el presente proceso se caracterizan por tener un dinamismo importante lo cual facilita y fortalece la confianza en los mismos, es por esto que la muestra de adquisiciones y posibles proveedores a nivel nacional evidenciados en la base de datos de la superintendencia de sociedades y la plataforma SECOP II, permiten señalar que la necesidad planteada cuenta con las empresas que pueden participar en los procesos de contratación que adelantan las entidades.

De otro lado, en el análisis realizado de los proveedores que participan en los procesos estatales a nivel nacional y/o regional para el mismo rubro presupuestal, se puede observar la diversidad de empresas dedicadas a este sector con la capacidad para suministrar según las condiciones descritas en el proceso. La necesidad planteada por el Municipio obliga que sea un solo proveedor que tenga los bienes requeridos para satisfacer la necesidad propuesta. A continuación, se listan algunas de las empresas que poseen competencia con el objeto contractual requerido, así:



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

No.	PROVEEDOR	NIT	DOMICILIO
1	JANUS LTDA	9001638619	BOGOTA /CARRERA 106 15 25 INTERIOR 31 MANZANA 5 BODEGA 4
2	LEXCO S.A.	8605154029	BOGOTA/CALLE 72 N 20 53
3	XOREX DE COLOMBIA SAS	8300268110	COTA-CUNDINAMARCA/ CALLE 80 KM 1 5 VIA SIBERIA
4	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	8000986224	COTA-CUNDINAMARCA/ CENTRO EMPRESARIAL CIEM OIKOS OCCIDENTE E 79,
5	MOUSE STAR SAS	8001576299	COTA-CUNDINAMARCA/ PARQUE PORTOS SABANA 80 BG 52 2 5 VIA SIBERIA
6	NEOSECURE COLOMBIA SAS	9003742307	BOGOTA/ AVENIDA CALLE 26 69 D 91 OFICINA 504 TORRE EL DORADO
7	GAMMA INGENIEROS SAS	8915017831	BOGOTA / CALLE 166 20 45
8	GEOVISION DE COLOMBIA SAS	8300697568	BOGOTA / AVENIDA CARRERA 45 103 34 OF 201
9	ENERGITEL SAS	8160047955	DOS QUEBRADAS-RISARALDA/ CALLE 12 N 6 182 BOD 203
10	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	8300050661	BOGOTA/CARRERA 67 A 44 09
11	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	8000284465	TENJO-CUNDINAMARCA/AUTOPISTA MEDELLIN K 6 COSTADO SUR VIA SIBERIA
12	DOTAESCOL LTDA	8000486632	MOSQUERA-CUNDINAMARCA/ CARRERA 13A 8 55
13	IMPRODEMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8600424146	FUNZA- CUNDINAMARCA/ AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK BODEGA 14
14	MAKRO COMPUTO DEL LLANO	1118561797-7	YOPAL/ CALLE 9 NO. 22 - 35
15	ELECTROREDES CASANARE	80734910-9	YOPAL/ CARRERA 22 NO. 12 - 15
16	SOLUCIONES TELEINFORMATICAS DE COLOMBIA	9532873-9	YOPAL/ CALLE 9 NO. 22 - 37
17	SANFER SOLUCIONES S.A.S	9012981955	YOPAL/ CALLE 25 C 14 70
18	INTERMART S.A.S	9014034501	YOPAL/ CALLE 43 11 A 99
19	COPORACION GOTT SOLUTION	9013360642	YOPAL/ CALLE 30 N 16 BIS 47

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2019 se



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

evidencia que existen a nivel nacional cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIIU:

4741 (Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados) esta clase incluye:

- El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc..
- El comercio al por menor de relojes inteligentes.

Asimismo, se hizo un análisis local de las empresas del Municipio que podrían intervenir en el presente proceso de contratación, como las que se mencionan a continuación:

Nº.	EMPRESA	NIT	DOMICILIO
1	MAKRO COMPUTO DEL LLANO	1118561797-7	YOPAL/ CALLE 9 NO. 22 - 35
2	ELECTROREDES CASANARE	80734910-9	YOPAL/ CARRERA 22 NO. 12 - 15
3	SOLUCIONES TELEINFORMÁTICAS DE COLOMBIA	9532873-9	YOPAL/ CALLE 9 NO. 22 - 37
4	SANFER SOLUCIONES S.A.S	9012981955	YOPAL/ CALLE 25 C 14 70
5	INTERMART S.A.S	9014034501	YOPAL/ CALLE 43 11 A 99
6	COPORACION GOTT SOLUTION	9013360642	YOPAL/ CALLE 30 N 16 BIS 47
7	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	844004132-4	YOPAL/ CARRERA 19 N. 19 - 53
8	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900805965 - 2	YOPAL/ CARRERA 19 N. 6-32
9	PCTECH SERVICIOS INFORMÁTICOS		YOPAL/ CARRERA 21 N. 10 - 14
10	DISTRIBUCIONES GLOBAL MARKET S.A.S	900302142 - 9	YOPAL/ CARRERA 19 N. 28 26
11	DISTRITONER CASANARE SAS	9008299022	YOPAL/ CARRERA 22 N. 11 32
12	PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA	900229033-2	YOPAL/ CARRERA 19 N. 38 - 33

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se puede afirmar que los sectores particulares dentro de los cuales se enmarca el presente proceso se caracterizan por tener un dinamismo importante lo cual facilita y fortalece la confianza en los mismos, es por esto que la amplia muestra de adquisiciones y posibles proveedores a nivel nacional evidenciados en la base de datos de la superintendencia de sociedades y la plataforma SECOP I y SECOP II, permiten señalar que la necesidad planteada cuenta con entidades tanto públicas y privadas que demandan la adquisición y actualización de software.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

El Municipio de Yopal, procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOPI** www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que ha contratado, los cuales se enuncian a continuación:

- Demanda interna:**

No.	Modalidad y # proceso	# Contrato	Entidad	Objeto	Presupuesto (SMMLV)	Requisitos de participación										
						Certificaciones Exp. Específica			Certificaciones Exp. General			Financieros				
						No. Contratos	Valor mín. (SMMLV)	Porcentaje del presupuesto	No. Contratos	Valor mín. (SMMLV)	Porcentaje del presupuesto	LIQUIDEZ	NIVEL DE FUNDAMENTACIÓN	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS
1	MÍNIMA CUANTÍA - MYCA-MC-009-2022	1416-2022	CASANARE-ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y COMPUTO PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL A REALIZARSE EN LOS MESES DE MARZO Y MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	44.38	N/A	N/A	N/A	1	44.38	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	MÍNIMA CUANTÍA - MYCA-MC-039-2021	1710-2020	CASANARE-ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	ADQUIRIR ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE AUDIENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1952 DE 2019 y 2094 de 2021.	41.62	N/A	N/A	N/A	1	42	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	MÍNIMA CUANTÍA - MYCA-	1370-2018	CASANARE-ALCALDÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS PARA	37.56	2	90	200%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

4	3	2	
General	General	General	
Externo	Interno	Interno	
Contratación	Selección	Selección	
operacional	Económico	operacional	
Que no se firme el contrato por parte del contratista	Oferas artificialmente bajas presentadas por el contratista	Que el contratista seleccionado no cumpla con los requisitos exigidos en la invitación pública o que se encuentre en alguna inhabilidad	
Perdidas administrativas para la entidad ya que perdería el tiempo y valor utilizado para adelantar el proceso contractual, como también que no se satisface la necesidad	Posible desequilibrio económico en la ejecución del contrato.	Se declara desierto el proceso.	
1 Raro	1 Raro	1 Raro	
4 Mayor	4 Mayor	4 Mayor	
5	5	5	
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	
Contratista	Compartido	Compartido	
Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	Revisión de la propuesta económica.	Definir claramente los requisitos exigidos en la invitación pública, previene errores en la formulación de las propuestas	
1 - Raro	1 - Raro	1 - Raro	
1 insignificante	1 insignificante	1 insignificante	
2	2	2	
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
NO	NO	NO	
Entidad	Entidad	Entidad	
Etapas precontractual	Etapas precontractual	Presentación de la propuesta	
Carta de aceptación	informe de evaluación	Informe de evaluación	
Aprobación de la carta de aceptación	Verificando la oferta económica	Durante la etapa de selección del contratista se verifican los requisitos	
Durante el proceso de contratación	Durante la selección del contratista	Durante la selección del contratista	



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

7	6	5
<p>Especifico</p> <p>Interno</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacional</p> <p>Error o incumplimiento en la entrega de los bienes</p> <p>Se retrasaría el cumplimiento de la ejecución de las actividades</p> <p>3 Posible</p> <p>4 Mayor</p> <p>7</p> <p>Riesgo alto</p> <p>Contratista</p> <p>Determinar previamente fecha y hora por parte del contratista la entrega de los repuesto de la impresora</p> <p>3 posible</p> <p>Menor</p> <p>2</p> <p>Riesgo alto</p> <p>SI</p> <p>Contratista</p> <p>Desde el acta de inicio</p> <p>Al finalizar el contrato</p> <p>El supervisor deberá verificara que el contratista entregue los equipos tecnológicos as en la hora y fecha acordada</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>General</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>financieros</p> <p>El contratista en la ejecución del contrato no asume los costos inherentes al bien como lo establece el contrato o incurre en mora para asumímbos.</p> <p>Se afectaría la efectividad operativa de la entidad, obstruyendo parcialmente su capacidad de respuesta a través del oportuno cumplimiento del cronograma de salidas.</p> <p>1 - Raro</p> <p>3-Moderado</p> <p>4</p> <p>Riesgo Bajo</p> <p>Contratista</p> <p>El contratista debe apropiar los recursos necesarios para suplir los costos inherentes al bien.</p> <p>1 - Raro</p> <p>1 insignificante</p> <p>2</p> <p>Riesgo Bajo</p> <p>NO</p> <p>Contratista</p> <p>Desde el acta de inicio</p> <p>Al finalizar el contrato</p> <p>El supervisor verificará la ejecución del contrato a fin que el mismo se ejecute en las condiciones pactadas</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>General</p> <p>Externo</p> <p>Contratación</p> <p>operacional</p> <p>Riesgo que el contratista no presente la garantía requerida o las allegue en forma tardía</p> <p>Que no se pueda iniciar con la ejecución del contrato en los tiempos planeados por la entidad</p> <p>1 Raro</p> <p>4 Mayor</p> <p>5</p> <p>Riesgo Medio</p> <p>Contratista</p> <p>Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta</p> <p>1 - Raro</p> <p>1 insignificante</p> <p>2</p> <p>Riesgo Bajo</p> <p>NO</p> <p>Entidad</p> <p>Desde la adjudicación</p> <p>Al finalizar el contrato</p> <p>Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados</p> <p>Durante el proceso de contratación</p>



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

8	General	Externo	Ejecución	financiero	Incremento del precio del bien o servicio contratado, entre la presentación de la oferta y la entrega real del producto.	2-Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar proyecciones económicas del valor del producto o servicio	1-Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	Realizando analisis económicos	Previo a la presentación de la oferta.	
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Modificación de especificaciones técnicas.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	1 - Raro	4-Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Evaluación de alternativas, concertación	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	Supervisor	diario

9. GARANTÍAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por término de la ejecución del contrato y hasta su liquidación	Cumplimiento	SI
Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Por el [10] % del valor del contrato.	Duración del contrato y un (1) año más	Calidad del Bien y correcto	SI



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA GENERAL	2023-1131	AÑO	MES	DÍA
		2023	02	21

	funcionamiento de los bienes suministrados
--	--

10. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

<p>ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Firma: _____ Nombre: MONICA LIDIA MARQUEZ Director Operativo-Dirección de Tic</p>	<p>APROBO COMPONENTE JURIDICO:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>DORIS SANTISTEBAN PEÑA Profesional Contratada-Secretaria General</p> <p>APROBÓ:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Firma: _____ Nombre: AYDEE SOLER SANABRIA Cargo: Secretaria General</p>
--	--

11. REVISIÓN BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

<p>Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:</p> <p>Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: Profesional Contratado</p>	<p>APROBÓ:</p> <p>Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: Secretaria de Planeación</p>
--	---

12. REVISIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Firma:

Nombre: **ANA MILENA BOADA DORIA**
 Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

<p>REVISÓ:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Firma: _____ Nombre: ELKIN GUERREO CERA Cargo: Profesional Contratado OAJ</p>	<p>APROBÓ:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Firma: _____ Nombre: YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA</p>
--	---

